



2023/2129

10.10.2023

**DECISIÓN (PESC) 2023/2129 DEL CONSEJO**

**de 9 de octubre de 2023**

**por la que se modifica la Decisión (PESC) 2018/1544 relativa a la adopción de medidas restrictivas contra la proliferación y el uso de armas químicas**

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de la Unión Europea, y en particular su artículo 29,

Vista la propuesta del Alto Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad,

Considerando lo siguiente:

- (1) El 15 de octubre de 2018, el Consejo adoptó la Decisión (PESC) 2018/1544 <sup>(1)</sup> relativa a la adopción de medidas restrictivas contra la proliferación y el uso de armas químicas.
- (2) La Decisión (PESC) 2018/1544 es aplicable hasta el 16 de octubre de 2023. Sobre la base de una revisión de dicha Decisión, su validez debe prorrogarse hasta el 16 de octubre de 2026 y las medidas restrictivas establecidas en ella deben prorrogarse hasta el 16 de octubre de 2024.
- (3) Por lo tanto, procede modificar la Decisión (PESC) 2018/1544 en consecuencia.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

*Artículo 1*

El artículo 8 de la Decisión (PESC) 2018/1544 se sustituye por el texto siguiente:

«Artículo 8

La presente Decisión será aplicable hasta el 16 de octubre de 2026. La presente Decisión estará sujeta a revisión continua. Las medidas establecidas en los artículos 2 y 3 se aplicarán hasta el 16 de octubre de 2024 a las personas físicas y jurídicas, entidades y organismos enumerados en el anexo.».

*Artículo 2*

La presente Decisión entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

Hecho en Luxemburgo, el 9 de octubre de 2023.

*Por el Consejo*  
*La Presidenta*  
Y. DÍAZ PÉREZ

---

<sup>(1)</sup> Decisión (PESC) 2018/1544 del Consejo, de 15 de octubre de 2018, relativa a la adopción de medidas restrictivas contra la proliferación y el uso de armas químicas (DO L 259 de 16.10.2018, p. 25).